Municipalidad de Lambaré
Avda. Prof. Dr. Luís María Argaña y Avda. Cacique Lambaré
Tel.: (021) 908166/7/8

INFORME DE EVALUACIÓN

Señor
Intendente Municipal

Nos dirigimos a usted, a efectos de presentar el Informe de Comité de Evaluación del llamado a **LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2022 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE" – ID 416301**:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los veinte (20) días del mes de julio del 2022, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución IM Nº 977/2022, la cual integran los señores: Lic. Jover González; Director de Administración y Finanzas; Abg. Gilberto Sotelo; Secretario General, Lic. Wilfrido Simón González Orzusa; Director de Planificación Técnica, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado mencionado.

2.- HISTORIAL DEL LLAMADO

Nº de PAC: ID 416301

Publicación:

a. En el SICP, 01-07-2022 - 11:18
b. Se han cursado las siguientes invitaciones, conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas":

CRISTOBAL CABRAL AGUILAR	965907-2	0981 158 260	lorena_cc_const@hotmail.com
MARIO QUIROGA BAEZ	4247891-0	0981 885333	marioquiroga.py@gmail.com
PEDRO PABLO ROTELA VAZQUEZ	2193057-0	021 514 771	pedrorv19@hotmail.com
ROGER ABEL NUÑEZ BENITEZ	4794952-0	0972 698 599	contaassrl@gmail.com
TESAKA INGENIERÍA S.A.	80097629-0	0981 370 500	tesakaingenieriasa@gmail.com

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

Conforme Acta de Apertura de Sobres realizado en fecha 07 de julio de 2022 a las 10:30 hs., se presentaron los siguientes oferentes:

1	4247891-0	MARIO QUIROGA BAEZ	marioquiroga.py@gmail.com
2	80001141-4	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	chavesconstrucciones@chaves.com.py
3	4794952-0	ROGER ABEL NUÑEZ BENITEZ	contaassrl@gmail.com

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARIO QUIROGA BAEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 200.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 175.000.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ROGER ABEL NUÑEZ BENITEZ	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 187.500.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARIO QUIROGA BAEZ	0		NO
CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	0	1697890	NO
ROGER ABEL NUÑEZ BENITEZ	0		NO

Oferta no Abierta: todas las ofertas fueron recibidas en tiempo y forma por lo que no hubo ofertas sin ser abiertas.

Observaciones en Acta de Apertura de Sobres:

No hubo observaciones

4.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN

4.1 Suministro de Documentación de Carácter Sustancial:

Se procede a la verificación de los documentos sustanciales presentados por las empresas oferentes, conforme a las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación y los criterios establecidos en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: El inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido:

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

Documentos formales / Cumplimiento por empresa	MARIO QUIROGA BAEZ	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	ROGER ABEL NUÑEZ BENITEZ
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta (Personas Físicas)	Cumple	No aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas Físicas)	Cumple	No aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	No aplica	Cumple	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	No aplica	Cumple	No aplica

El oferente **MARIO QUIROGA BAEZ RUC 4247891-0** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1684453 donde la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparecen Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I. RUC 80001141-4** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1697890 donde la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta aparecen Activo. Teniendo en cuenta que el oferente no corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Luego de la verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

El oferente **ROGER ABEL NUÑEZ BENITEZ RUC 4794952-0** presenta el formulario de oferta debidamente firmado y completado, la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta, Constancia SIPE N° 1690275 donde la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparece Activo. Teniendo en cuenta que el oferente corresponde a una empresa unipersonal, NO APLICA la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta. Luego de la

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

verificación se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC.

4.2 – Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Articulo 26° -Evaluación de las ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el inc. a., Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, que establece en el punto *2. "Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias...".*

MARIO QUIROGA BAEZ	CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.	ROGER ABEL NUÑEZ BENITEZ
200.000.000	175.000.000	187.500.000

Se adjunta el cuadro comparativo de precios detallado

4.3 – Aclaración de Ofertas.

No se solicitaron aclaración de ofertas.

4.4 Correcciones Aritméticas.

No se realizaron correcciones aritméticas

4.5 Margen de Preferencial Local

Todos los oferentes tienen sus establecimientos dentro del Departamento Central, por lo cual no se aplica el Margen de Preferencia Local.

4.6 Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional

El oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.** presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, por tanto, se beneficia con el margen de preferencia nacional.

4.7 Criterios de Desempate de Ofertas

Las mismas no se aplican para el presente llamado

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

5. Suministro de Documentación de Carácter Formal:

Teniendo en cuenta que la firma **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.** presenta el mejor precio y cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales de la licitación, y, conforme lo establecido en el numeral 2 del Art. 63 del Decreto 2992/19, reglamentario de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por dicho oferente.

Documentos Formales	Cumplimiento
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	No aplica: A.I. N° 487
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple
Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales: 2019, 2020 y 2021.	Cumple
Facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple

5.1 Con respecto a la Experiencia

El oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.** presenta facturaciones y recepciones finales de Provisión de Mezcla Asfaltica por un valor del 25 % del total de la oferta, por lo que **CUMPLE** con lo solicitado en el PBC para este apartado.

5.2 Con respecto a la Capacidad Técnica

La misma no aplica para el presente llamado según lo establecido en el PBC.

5.3 Con respecto a la Capacidad Legal

El oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.,** presenta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente, Accion de Inconstitucionalidad promovida por el oferente para la suspensión de efectos de la Ley N° 6355/19, Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios, Certificado de cumplimiento tributario vigente, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente vigente, por lo que se da cumplimiento a lo solicitado en el PBC, se verifica en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Artículo 40, no encontrándose objeciones para

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

continuar con el proceso, se realiza la verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaria de la Función Pública, dando como resultado que el mismo no se encuentra en dicha base de datos; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en esta apartado.

5.4 Con respecto a la Capacidad Financiera

El oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.** presenta Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales: 2019, 2020 y 2021, según lo establecido en el PBC, y se prosigue con la Evaluación de los aspectos financieros correspondientes.

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1 en los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021: ***CUMPLE.***

Años	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Activo Corriente	93.567.159.783	75.459.023.811	89.320.115.431	258.346.299.025	86.115.433.008
Pasivo Corriente	46.463.235.901	26.685.721.895	36.027.418.901	109.176.376.697	36.392.125.566
Ratio de Liquidez					**2,37**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 %, en los ejercicios fiscales cerrados 2019, 2020 y 2021: ***CUMPLE.***

Años	2.019	2.020	2.021	Suma	Promedio
Pasivo Total	46.463.235.901	46.709.752.006	58.011.046.130	151.184.034.037	50.394.678.012
Activo Total	111.144.773.200	105.564.285.431	114.845.737.739	331.554.796.370	110.518.265.457
Coeficiente de solvencia					**0,46**

Luego del análisis de las documentaciones presentadas por el oferente, se verifica que **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • Direc. Administración y Finanzas •
Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • Secretaría General •

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE • Intendencia •
Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Precio unitario (IVA incluido)
1	30121601-003	Mezcla Asfaltica en Caliente	700.000

25%	Precio Referencial	15%
525.000	700.000	805.000

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

En este sentido, el precio presentado por el oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.**, el precio unitario se encuentra dentro de los parámetros establecidos teniendo en cuenta el precio referencial previsto para el llamado.

5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 26° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 2992/19 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Que el oferente **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I., con RUC N° 80001141-4**, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Generales-; inciso a) Economía y Eficiencia: que textualmente menciona…"*Garantizarán que los Organismos, Entidades y Municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria".*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de la adjudicación de esta contratación, a la firma **CHAVES CONSTRUCCIONES S.A.I.,** con **RUC N° 80001141-4**, por un monto total de **Gs. 175.000.000 (Guaraníes ciento sesenta y cinco millones)**. -

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 22/2022 "ADQUISICIÓN DE MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE" – ID 416301**.

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

INFORME DE EVALUACIÓN

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Gilberto Sotelo R.
Secretario General

Lic. Wilfrido Simón González Orzusa
Director de Planificación Técnica

Lic. Jover González
Director Gral. de Administración y Finanzas